



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-121893642-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2022-121893642-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ADVANCE LASER THERAPY VISION S.A., con domicilio legal y depósito sito en PEDRO MIGUEL ARAOZ NRO. 1198, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Solicita la rectificación de la disposición DI-2022-8583-APN-ANMAT#MS.

Que en el considerando y en el Artículo N° 4 del documento mencionado en el párrafo anterior se estableció por error involuntario en referencia al nombre de la razón social del establecimiento.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 4 ° de la Disposición ANMAT DI-2022-8583-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°.- Dase de baja la habilitación otorgada a la firma NICOLAS RODOLFO PASQUARIELLO con domicilio legal y deposito sito en PEDRO MIGUEL ARAOZ NRO. 1198, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES., como Empresa IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2022-121893642-APN-DGA#ANMAT

AM